



Salta, 21 de marzo de 2022

Expediente N° 8.960/2019

RESCD-EXA N° 097/2022

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 008/2020, por la cual, se convoca a Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, en la asignatura Introducción al Desarrollo Móvil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el orden de mérito que aconseja. 2) Solicitar informe al Departamento de Personal a los efectos de verificar la disponibilidad financiera y en caso de ser necesario modificar la imputación del cargo a una economía diferente. 3) Designar al Lic. Jorge Eduardo Agüero Tolay como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Introducción al Desarrollo Móvil de la carrera de T.U.P. – Plan 2012, Departamento de Informática, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2022 o mientras exista la disponibilidad financiera.

Que el Departamento de Personal emite informe actualizado a fs.85 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (virtual y presencial) el día 11/03/22, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs.73/79 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Lic. Jorge Eduardo AGÜERO TOLAY, DNI N° 33.090.994, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Introducción al Desarrollo Móvil de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022 o mientras exista la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por la reducción de dedicación temporal de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Lic. Guillermo Villanueva, titular del cargo. ..//



..//2-

RESCD-EXA N° 097/2022

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. AGÜERO TOLAY cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, el Lic. AGÜERO TOLAY designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).


ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Jorge Eduardo Agüero Tolay, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc/mel

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa